

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO COMERCIALIZACIÓN PESCADOS "JOSE EL TUNO", A FAVOR DE D. HIPÓLITO RODRÍGUEZ LORENZO, FINANCIADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A "AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL".

EXPEDIENTE Nº FEMP: 412CAN00123

Beneficiario: Hipólito Rodríguez Lorenzo **NIF** 42174954S

Proyecto: Comercialización pescados "José el Tuno"

Ayuda o subvención: Reglada, tramitada de conformidad con la Orden de 25 de febrero de 2021 (extracto en BOC n.º45 de 05.03.2021), por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial" previstas en la Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Fecha de concesión: Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario, de 22 de diciembre de 2021, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria antes referenciada para el Grupo de Acción Local de Pesca de la Palma (Ader La Palma).

D. Hipólito Rodríguez Lorenzo, solicitó el pasado 15 de febrero, autorización para realizar modificaciones en el proyecto arriba referenciado. El objeto del proyecto es la mejora de los ingresos actuales del pescador profesional propietario del buque de pesca artesanal "José el Tuno", mediante un plan de comercialización directa de sus propias capturas que incluye un vehículo isotermo como inversión fundamental para su correcto desarrollo, ya que permitirá al pescador llegar a nuevos puntos de venta y la entrega de su productos pesqueros a domicilio.

Según se desprende de la solicitud presentada por el interesado, las modificaciones solicitadas respecto a las inversiones señaladas en el informe de elegibilidad de fecha 27 de septiembre de 2021, se ajustan al cuadro que a continuación se inserta, afectado exclusivamente a la actividad 1, que se refiere al vehículo isotermo a adquirir, modificándose la marca y modelo del mismo (Renault Trafic Furgón Furgón L1 27 L1H1 Energy Blue aci 88 kw (120CV) FGPE1 111SN6), por otro de similares características (Mercedes Vito 114 CDI Furgón Pro Larga 44760313EUD). El motivo de dicha solicitud de modificación de la marca y modelo es que el precio del vehículo que tenía previsto adquirir ha subido con respecto al presupuesto presentado para la solicitud de la subvención, por lo que comparándolo con los precios actuales de otros vehículos, el interesado prefiere adquirir el Mercedes Vito 114 CDI, con similares características (tamaño, motor, cv, emisiones, etc.), pero con más prestaciones y que actualmente está en oferta con un precio similar al actual del modelo solicitado en la subvención.

Actividad	Acción	Coste sin IGIC con Modificación Solicitada	Coste Elegible Informe Elegibilidad	Coste Elegible Final
1	Mercedes Vito 114 CDI Furgón Pro Larga (44760313EUD)	40.300,00 €	27.660,27	27.660,27
2	10 Cajas azules de pesca	195,50 €	195,50 €	195,50 €
3	1 Botas de agua 18 € 1 Guantes 12,55 €	125,69 €	125,69 €	125,69 €

1

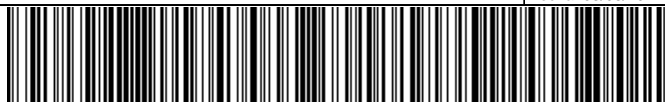
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARMELO DORTA MORALES - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA
FERNANDO ANTONIO MARTIN-MÓNKEMÖLLER MARTIN-SPIJKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA

Fecha: 03/03/2022 - 10:58:24
Fecha: 03/03/2022 - 10:50:15

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ng0-PPEKgpkkubb7fik_YEco63qbaywu



El presente documento ha sido descargado el 03/03/2022 - 12:18:35



	1 Cuchillo grande 27,84 € 1 Descamador 9,35 € 1 Pesa 41,95 € 1 Delantal 16 €			
4	1 Serigrafía del Vehículo	380,00 €	380,00 €	380,00 €
5	Auditoría	881,88 €	881,88 €	881,88 €
TOTAL		41.883,07 €	29.243,34 €	29.243,34 €

Una vez estudiadas las modificaciones solicitadas, las mismas no desvirtúan el proyecto. Existe una variación económica, de tal manera que el coste sin IGIC con las modificaciones solicitadas (41.883,07 €) es superior al coste elegible inicialmente aprobado (29.243,34 €), por lo que este órgano gestor AUTORIZA la modificación solicitada, pero manteniendo el coste elegible del proyecto en la cantidad inicialmente aprobada, es decir, 29.243,34 €.

Santa Cruz de Tenerife,

Este documento ha sido firmado digitalmente

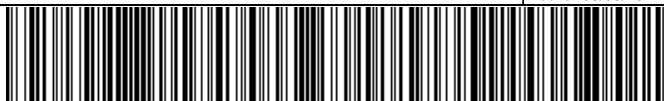

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS

Fernando Martín-Mönkemöller Martín-Spilker

vºBº

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA

Carmelo Dorta Morales

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMELO DORTA MORALES - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA FERNANDO ANTONIO MARTIN-MÖNKEMÖLLER MARTIN-SPIPKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA	Fecha: 03/03/2022 - 10:58:24 Fecha: 03/03/2022 - 10:50:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ng0-PPEKgpkkubb7fiK__YEco63qbaywu	 
El presente documento ha sido descargado el 03/03/2022 - 12:18:35	